



## **ANEXO 2**

### **CATEGORÍA 1 PERSONAL ACADÉMICO**

### **INTEGRACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE**

#### **Marco General**

En una institución de educación superior “típica”, es decir que imparte educación presencial tradicional y, en función al número de horas laboradas a la semana, encontramos a dos tipos de profesores básicamente:

1. Profesores de Tiempo Completo: aquellos que laboran en promedio 40 horas a la semana
2. Profesores de tiempo parcial: aquellos que laboran menos de 40 hrs. a la semana.

Entre estas dos clasificaciones y de acuerdo a las políticas internas de cada institución, se encuentra una variedad de posibilidades en la denominación del profesorado, así encontramos:

- Profesores de asignatura: aquellos que únicamente están en la institución durante sus horas frente al grupo y que son las que se les pagan.
- Profesores de medio tiempo, es decir con 20 hrs. de nombramiento y que imparten clase las 20 horas o menos. En este último caso suponiendo que impartieran 12 hrs. de clase a la semana, aplican las 8 restantes a alguna labor de apoyo a la institución o a realizar actividades de preparación de sus materiales didácticos, por citar algunos ejemplos
- Es usual encontrar profesores de tres cuartos de tiempo, es decir los que cuentan con 30 horas de nombramiento y que su labor se asemeja a los de medio tiempo que, además de sus clases, apoyan otro tipo de labores institucionales.

Es importante la clasificación del profesorado en cuanto a que le permitirá a la institución establecer sus políticas para asignar cargas de trabajo a este personal.

Por otro lado, el número de alumnos inscritos en un programa educativo así como la naturaleza del mismo, son un referente fundamental para la conformación de grupos y por ende para la contratación del profesorado necesario para su atención.

## **Criterios para la proyección de la planta docente**

Alumnos por grupo:

De acuerdo a lo que se puede apreciar en instituciones de educación superior ubicadas en la región, un criterio generalmente aceptado aunque quizá no aplicado en su totalidad, es que el tamaño de los grupos por profesor de tiempo completo sea idealmente menor o igual a 25 estudiantes o entre 25 y 30 alumnos sobre todo en aquellas asignaturas de corte físico – matemático o de una gran complejidad teórica. Para asignaturas del área económica administrativa, el rango de alumnos por profesor podría llegar hasta 50 alumnos por grupo, aunque esto no es lo más recomendable. El rebasar esta cifra generalmente lleva a una situación de desatención al estudiantado por parte del profesor con la consecuente disminución en la calidad en los servicios.

### **Profesores de Tiempo Completo (PTC)**

Es deseable que por cada grupo de 25 estudiantes se cuente con un profesor de tiempo completo.

### **Profesores de tiempo Parcial (PTP)**

Los necesarios para dar atención a los grupos formados durante la jornada del día, incluyendo actividades formativas.

### **Composición de la planta docente**

- Con base en el tipo de programa educativo, es muy saludable que los currículos del profesorado sean complementarios entre sí de modo que se brinden servicios educativos equilibrados en contenido y forma.
- Se considera que el cuerpo de profesores de tiempo completo forman la estructura central sobre la que descansará a largo plazo el quehacer académico de la institución, son una parte fundamental para materializar la doctrina de la institución, es decir su Visión, Misión y Valores.
- Los proyectos estratégicos de orden académico que se establezcan también descansarán fundamentalmente en el trabajo del profesorado de tiempo completo.
- Los profesores de tiempo parcial no son menos importantes o capaces profesionalmente que los de tiempo completo, sin embargo por el hecho de estar sólo una parte de la jornada de trabajo en la institución es difícil contar con ellos para desarrollar trabajos adicionales a la impartición de su cátedra.
- Es recomendable que las asignaturas o materias que se consideren más relevantes en la formación del estudiante se impartan por profesores de tiempo completo para efectos de asesorías o tutorías al estudiantado.

## **Carga de trabajo académico para el profesorado**

Las actividades académicas de un profesor de tiempo completo y en algunos casos de los profesores de tiempo parcial, van más allá de la impartición de clases. El profesorado realiza labores como son la integración de reportes de los resultados académicos, calificaciones de tareas y trabajos especiales, trabajo editorial, algunas actividades de investigación, desarrollo de proyectos académicos de apoyo al desarrollo institucional en el campo académico, labores con grupos académicos (academias o cuerpos académicos), **tutorías a alumnos, asesorías académicas, asesorías de tesis o proyectos de vinculación del estudiante, proyectos de investigación**, elaboración de materiales didácticos, desarrollo de programas de asignatura, gestión académica, actividades de vinculación institucional o actividades formativas, etc.

De acuerdo a las circunstancias de cada institución se establecerán las políticas particulares para determinar la carga de trabajo de los profesores en cuanto a horas frente al grupo y tareas de apoyo, a manera de referencia se propone que:

- Para el caso particular de Profesores de Tiempo Completo, se recomienda dar una carga de horas frente al grupo que oscile entre 15 y 20 o máximo 25 horas a la semana.
- El número de asignaturas diferentes a impartir puede ir de 2 a 4 máximo, un justo medio son 3 asignaturas diferentes. Una vez definida la carga horaria frente al grupo se determinarán las tareas complementarias según las necesidades de la institución.
- Cualquier carga que exceda los parámetros recomendados seguramente desembocará en una pobre calidad en los servicios que se ofrecen.

No está por demás mencionar que en países avanzados como Canadá y EE UU, los profesores de tiempo completo tienen cargas de horas frente al grupo que oscilan entre 14 y 16 horas a la semana.

Por lo que corresponde a la proyección de la planta docente es muy simple hacer el cálculo del número de profesores que se van a requerir con base en los criterios enunciados anteriormente y que en esencia son dos.

Ejemplo: Una institución va a abrir un programa educativo y estima iniciar con 50 alumnos, su jornada de trabajo es de 6 horas al día incluyendo actividades formativas. En su matrícula planea crecer 50 alumnos cada año y su programa dura tres años, cada año se trabajan dos semestres un solo turno, sus grupos serán de 25 alumnos cada uno, a cada PTC se le asignan 4 horas diarias de docencia. Su proyección de planta docente puede ser como sigue

Concepto	PROYECCIÓN DE LA PLANTA DOCENTE					
	Primer año		Segundo año		Tercer año	
Matrícula	50	50	100	100	150	150
No. de Grupos	2	2	4	4	6	6
Hrs. docentes por turno	12	12	24	24	36	36
No. de PTC requeridos	<b>2</b> (8 hrs. De PTC por turno)	<b>2</b> (8 hrs. de PTC por turno)	<b>4</b> (16 hrs. de PTC por turno)	<b>4</b> (16 hrs. de PTC por turno)	<b>6</b> (24 hrs. de PTC por turno)	<b>6</b> (24 hrs. de PTC por turno)
No. de PTP requeridos con 2 hrs. c.u. de docencia por turno	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
PTP para apoyo en actividades formativas o complementarias	Los que defina la institución	Los que defina la institución	Los que defina la institución	Los que defina la institución	Los que defina la institución	Los que defina la institución

El anterior es un modelo simplificado pero que puede servir de orientación para la realización de la proyección de la planta docente de una institución; en realidad sabemos que de acuerdo a los horarios de impartición de las asignaturas, de su seriación, de la temática a tratar y los perfiles de los maestros, muchas veces es necesario contratar maestros por horas para obtener una programación factible, es decir sin cruces de horarios, sin embargo cada institución tendrá su particular situación.